TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: PROCESAL
(IMPROCEDENCIA)

Clave: **II-J-189**
Rubro: **INDEMNIZACIONES POR CONSUMO INDEBIDO DE ENERGIA ELECTRICA.- ES IMPROCEDENTE EL JUICIO DE NULIDAD RESPECTO A ELLAS.-**

Ni el artículo 23 de la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal, ni ningún otro ordenamiento legal, otorgan competencia al Tribunal Fiscal para conocer de resoluciones que determinen indemnizaciones a favor de la Comisión Federal de Electricidad, por consumo indebido de energía eléctrica, por lo tanto cuando se demanda su nulidad debe sobreseerse el juicio con fundamento en los artículos 190, fracción IX y 191 fracción II del Código Fiscal de 1967 (202 fracción II y 203, fracción II de 1982).

Revisión No. 922/81.- Resuelta en sesión de 3 de diciembre de 1981, por unanimidad de 6 votos.- Magistrado Ponente: Mario Cordera Pastor.- Secretario: Lic. Celestino Herrera Gutiérrez.
Revisión No. 1874/82.- Resuelta en sesión de 28 de abril de 1983, por unanimidad de 8 votos.- Magistrado Ponente: Edmundo Plascencia Gutiérrez.- Secretaria: Lic. Juana G. Dávila Ojeda.

Revisión 607/82.- Resuelta en sesión de 28 de marzo de 1984, por unanimidad de 6 votos.- Magistrado Ponente: Alfonso Cortina Gutiérrez.- Secretaria: Lic. María Estela Ferrer Mac Gregor Poisot.

TESIS DE JURISPRUDENCIA No. 189.- (Texto aprobado en sesión de 8 de mayo de 1984).

R.T.F.F. Segunda Epoca. Año V. No. 53. Mayo 1984. p. 972